



AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para presentación de instancias por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación como laborales temporales en la categoría de OPERARIO DE LIMPIEZA para el Ayuntamiento de Talavera la Real.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2024-0503 y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

LISTA DEFINITVA ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
AUNIÓN MORGADO	MIGUEL ÁNGEL	***032D	SI
FERNÁNDEZ BARRERA	ANA	***318E	SI
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ANA BELÉN	***925R	SI
GUZMÁN SÁNCHEZ	KATHERINE IVETH	***947J	SI
MENDOZA RIVERA	ANA BELÉN	***265T	SI
PERTEGAL MARTÍNEZ	ANGELA	***988K	SI
ROBLES GONZÁLEZ	ALBERTO	***512G	SI
VALLE BRACADAS	M. ^a MARGARITA	***351H	SI

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
ARIAS NEBREDA	CARMEN MARÍA	***500P	*1
BLANCO DÍAZ	MARIA JOSÉ	***689T	*1
CARRERA SIMÓN	ANA BELÉN	***905C	*1
DOMÍNGUEZ BAUTISTA	YOLANDA	***500A	*1



MÁRQUEZ RUBIANO	CRISTINA	***577E	*1
MAYO ALGABA	M. ^a CARMEN	***516K	*1

***1: Falta acreditación de estar en posesión del CARNÉ DE USUARIO PROFESIONAL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.**

Se dispondrá de un plazo de 3 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Segundo.- La realización de la creación de la bolsa de trabajo, consistente en la realización de **la fase de concurso tendrá lugar el día 22 de julio de 2024**, en el siguiente horario y en el salón de Plenos del Ayuntamiento:

- **14,00 horas**

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Ana Caballero Vicente.

Secretaria: D.^a. Carmen Cordovilla Piñas

Vocales: D.^a. Maria Jesús Matamoros García, D.^a. Verónica Cantero Tienza y D.^a. M.^a Carmen Domínguez Bautista.

Observador Sindical: pendiente de designar.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

